

balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía por el ejercicio económico del 2.013.

Luego de deliberar al respecto, la junta general resuelve, por unanimidad, aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía por el ejercicio económico del año 2.013

A continuación se entra a conocer el tercer punto del orden del día que dice relación sobre la distribución de los beneficios sociales.

Luego la junta indica que durante el año 2.013 se generaron Utilidades Netas por US\$ 62,708.06 y por aprobación unánime se resuelve constituir para el 2014 la Reserva Legal del 10% de dichos resultados, es decir la suma de US\$ 6,271 y la diferencia mantener en los resultados acumulados hasta una próxima sesión de la junta General.

A continuación la junta General, por unanimidad de votos resuelve elegir como Comisario de la Compañía a la Ab. Katiuska Tisiana Lara Fonseca por el tiempo que fijan los estatutos sociales.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representa.
- b) Copia del Acta certificada por el secretario Ad-Hoc de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura a la misma que aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmado para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica.

PRESIDENTE DE LA JUNTA

f) Sr. DARWIN WILFRIDO MALAVE PEREZ



SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

f) Sra. HILDA GEORGINA FALCONES VILLEGAS



Lo certifico



Sra. HILDA GEORGINA FALCONES VILLEGAS
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Es una fiel copia de su original